

Bono de Fin de Año: cómo cobrar \$7.000, \$10.000 o \$45.000 en diciembre

04/12/2022



La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) pagará bonos de \$7.000, \$10.000 y \$45.000 para los grupos que cumplan con una serie de requisitos. Todos estos montos serán acreditados en las cuentas bancarias que los postulantes hayan declarado al organismo.

En estas semanas, por otro lado, el organismo que conduce Fernanda Raverta continuará con los cobros para jubilados, pensionados, Asignación Universal por Hijo (AUH), Embarazo (AUE) y Familiares (SUAF). Todos estos pagos verán impactados durante diciembre el aumento del 15,6%, establecido por la Ley de Movilidad Jubilatoria, informó Mi ANSES, a través de www.anses.gob.ar.

Aumentos, aguinaldo y bonos en diciembre

Tras pagar el tercer refuerzo de \$4.000 y \$7.000, la ANSES activó **nuevos bonos de \$7.000 y \$10.000 para jubilados y pensionados** durante diciembre, enero y febrero.

Este mes también **abonarán los aumentos para sus beneficiarios**, tanto previsionales como de asignaciones, según establece la **Ley de Movilidad**. Es el último tramo de incrementos con un 15,62%. Además acreditará el **medio aguinaldo** a ese grupo, que corresponde a la mitad del mayor haber cobrado en los últimos seis meses.

Bono de \$10.000 para jubilados: cuáles son los requisitos para cobrar

Cada beneficiario podrá recibir un **refuerzo [mensual](#)** de \$7.000 y \$10.000 con un simple requisito.

–**Bono de \$7.000:** quienes perciban hasta dos haberes mínimos.

–**Bono de \$10.000:** quienes perciban un haber mínimo.

Bono de \$45.000: cómo será el pago

El **Refuerzo alimentario** está dirigido a personas sin ingresos y para quienes **no cobran ningún tipo de prestación ni planes sociales**.

Consiste en un bono de \$45.000 que comenzó a pagarse la primera cuota en noviembre de \$22.500 y para quienes se hayan inscripto a partir del 8 de este mes, acceden al monto total a partir del lunes 12 de diciembre según terminación de DNI.

Las inscripciones estuvieron abiertas hasta el 30 de noviembre a través de **Mi ANSES** para aquellas personas que cumplan los requisitos de acceso. Aquellos que deseaban reclamar por no haber cobrado el refuerzo, podrán reclamar hasta el 7 de diciembre.

Las próximas fechas de cobro pueden consultarse con CUIL en la página oficial de ANSES [haciendo click acá.](#)

Fuente: Crónica